

# ADMINISTRACIÓN LOCAL

## Ayuntamiento de Palma del Río

Núm. 80/2017

Publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 238, de fecha 16 de diciembre de 2016, el anuncio referente a la exposición al público del Presupuesto General del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio de 2017, inicialmente aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 14 de diciembre de 2016, e integrado por el de la Corporación, el del Instituto de Bienestar Social, el del Patronato Municipal de Cultura y el

del Patronato Deportivo Municipal, y transcurrido el plazo de la citada exposición sin haberse presentado reclamaciones, conforme al artículo 169 número 1 de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobada por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se entiende definitivamente aprobado.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente Recurso Contencioso-Administrativo en la forma y plazo que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Primero. Resumen por capítulos de cada uno de los Presupuestos y la plantilla orgánica.

### ESTADO DE CONSOLIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL 2017

ESTADO DE GASTOS						
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS						
Capítulos	Ayuntamiento Palma del Río	Patronato Mcpal. Cultura	Patronato Dep. Mcpal.	Instituto B. Social	Transf. ( - )	Presupuesto Consolidado
1	6.220.386,57 €	527.912,18 €	419.388,09 €	459.205,21 €		7.626.892,05 €
2	6.280.016,65 €	174.132,00 €	274.158,84 €	1.276.131,24 €		8.004.438,73 €
3	286.000,00 €	1.001,00 €	502,00 €	2.501,00 €		290.004,00 €
4	3.926.227,64 €	51.595,00 €	72.800,00 €	160.500,00 €	3.033.908,82 €	1.177.213,82 €
5	90.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €		90.000,00 €
Total Operaciones Corrientes						17.098.548,60 €
6	3.173.359,33 €	2,00 €	3,00 €	3,00 €		3.173.367,33 €
7	445.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €		445.000,00 €
Total Operaciones de Capital						3.618.367,33 €
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>						
<b>TOTAL</b>	<b>20.420.990,19 €</b>	<b>754.642,18 €</b>	<b>766.851,93 €</b>	<b>1.898.340,45 €</b>	<b>3.033.908,82 €</b>	<b>20.806.915,93 €</b>
B) OPERACIONES FINANCIERAS						
Capítulos	Ayuntamiento Palma del Río	Patronato Mcpal. Cultura	Patronato Dep. Mcpal.	Instituto B. Social	Transf. ( - )	Presupuesto Consolidado
9	1.664.713,46 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	1.664.713,46 €
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>						<b>0,00 €</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1.664.713,46 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>1.664.713,46 €</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS CONSOLIDADO</b>						
<b>TOTAL</b>	<b>22.085.703,65 €</b>	<b>754.642,18 €</b>	<b>766.851,93 €</b>	<b>1.898.340,45 €</b>	<b>3.033.908,82 €</b>	<b>22.471.629,39 €</b>
ESTADO DE INGRESOS						
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS						
Capítulos	Ayuntamiento Palma del Río	Patronato Mcpal. Cultura	Patronato Dep. Mcpal.	Instituto B. Social	Transf. ( - )	Presupuesto Consolidado
1	6.839.000,00 €					6.839.000,00 €
2	93.352,00 €					93.352,00 €
3	4.127.947,00 €	29.005,00 €	217.623,00 €	1,00 €		4.374.576,00 €
4	7.246.234,27 €	732.143,30 €	531.249,07 €	1.898.329,45 €	3.033.908,82 €	7.374.047,27 €
5	241.305,77 €	510,00 €	19.135,00 €	10,00 €		260.960,77 €
Total Operaciones Corrientes						18.680.975,27 €
6	500.006,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €		500.006,00 €
7	1.539.358,61 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €		1.539.358,61 €
Total Operaciones de Capital						2.039.364,61 €
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>						
<b>TOTAL</b>	<b>20.587.203,65 €</b>	<b>761.658,30 €</b>	<b>768.007,07 €</b>	<b>1.898.340,45 €</b>	<b>3.033.908,82 €</b>	<b>20.981.300,65 €</b>
B) OPERACIONES FINANCIERAS						
Capítulos	Ayuntamiento Palma del Río	Patronato Mcpal. Cultura	Patronato Dep. Mcpal.	Instituto B. Social	Transf. ( - )	Presupuesto Consolidado
9	1.498.500,00 €					1.498.500,00 €
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>						<b>0,00 €</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1.498.500,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>1.498.500,00 €</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS CONSOLIDADO</b>						

TOTAL 22.085.703,65 € 761.658,30 € 768.007,07 € 1.898.340,45 € 3.033.908,82 € 22.479.800,65 €

PLANTILLA AYUNTAMIENTO 2017				Administrativo S.A.C.				Nº	Grupo						
PLANTILLA DE PERSONAL 2017				Técnico Auxiliar Secretaría				1	C2						
Personal Funcionario	N Escala	Subescala	Grupo	Auxiliar Admtvo. Secretaría				1	C2						
Secretaría General	1	Habilit. Estatal	Secretaría	A1	Técnico Auxiliar Personal				2	C2					
Interventora	1	Habilit. Estatal	Intervención-Tesorería	A1	Conserje Registro/Fotocopia.				1	AP					
Técnica Admón. General	1	Admón General	Técnica	A1	Limpiaadora				4	AP					
Técnico Recursos Humanos	1	Admón General	Gestión	A2	Técnico Especialista (P.Civil)				1	C1					
Administrativo Secretaría	1	Admón General	Administrativa	C1	Director Salud Serv. Sociales				1	A1					
Administrativo	1	Admón General	Administrativa	C1	Técnico Desarrollo Económ.				1	A2					
Administrativo Contratación	1	Admón General	Administrativa	C1	Psicólogo				1	A1					
Administrativo Licencias	1	Admón General	Administrativa	C1	Coordinador Juventud				1	C1					
Administrativo-Tesorero	1	Admón General	Administrativa	C1	Oficial Mantenimiento				1	C2					
Administrativo Tesorería	1	Admón General	Administrativa	C1	Delineante				1	C1					
Administrativo Intervención	1	Admón General	Administrativa	C1	Aux. Admtvo. Urbanismo				1	C2					
Técnico Auxiliar Secretaría	1	Admón General	Auxiliar	C2	Oficial Encargado Obra				1	C2					
Auxiliar Información	1	Admón General	Auxiliar	C2	Oficial Albañil				5	C2					
Auxiliar Admtvo. Estadística	1	Admón General	Auxiliar	C2	Almacenista-Mecánico				1	C2					
Auxiliar Admtvo. Secretaría	1	Admón General	Auxiliar	C2	Conductor-Mecánico				2	C2					
Técnico Auxiliar Personal	2	Admón General	Auxiliar	C2	Oficial Mantenimiento				2	C2					
Auxiliar Admtvo. Urbanismo	3	Admón General	Auxiliar	C2	Técnico Especial Industrial				1	C1					
Aux. Admtvo. Serv. Técnicos	1	Admón General	Auxiliar	C2	Auxiliar Administrativo				1	C2					
Aux. Admtvo. Intervención	2	Admón General	Auxiliar	C2	Oficial Electricista				1	C2					
Administrador de Rentas	1	Admón General	Auxiliar	C2	Conductor-Electricista				1	C2					
Auxiliar Admtvo. Rentas	1	Admón General	Auxiliar	C2	Oficial Jardinero				2	C2					
Conserje-Alguacil	1	Admón General	Subalternos	C2	Conductor				1	C2					
Letrado Asesor Jurídico	1	Admón Especial	Técnica	A1	Químico				1	A1					
Técnico Gestión OO.AA.	1	Admón Especial	Técnica	A1	Técnico				1	C1					
Letrado Asesor Jurídico	2	Admón Especial	Técnica	A1	Fontanero				1	C2					
Arquitecto	1	Admón Especial	Técnica	A1	Ayudante Fontanero				1	C2					
Ingeniero Superior	1	Admón Especial	Técnica	A1	Celador de Depuradora				4	AP					
Técnico Medio Ambiente	1	Admón Especial	Técnica	A1	Sepulturero				1	AP					
Ingeniero Edificación	1	Admón Especial	Técnica	A1	Auxiliar Operativo				1	AP					
Arquitecto Técnico	2	Admón Especial	Técnica	A2	Aux. Admtvo. Intervención				2	C2					
Ingeniero Técnico Industrial	1	Admón Especial	Técnica	A2	Técnico Turismo				1	A2					
Subinspector	2	Admón Especial	Serv especiales	A2	PERSONAL LABORAL ADSCRITO AL PATRONATO MUNIC. CULTURA				Nº	Grupo					
Oficial	6	Admón Especial	Serv especiales	C1	Director Técnico Cultura				1	C1					
Policía	2 5	Admón Especial	Serv especiales	C1	Animador Sociocultural				1	C1					
Celador de Depuradora	3	Admón Especial	Serv especiales	AP	Auxiliar de Biblioteca				1	C1					
Electricista Instalador	1	Admón Especial	Serv especiales	C2	Aux. Admtvo. Cultura				1	C2					
Oficial Fontanero	1	Admón Especial	Serv especiales	C2	Conserje Guarda				1	AP					
Ayudante de Fontanero	1	Admón Especial	Serv especiales	C2	PLANTILLA DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO 2017				Nº						
Peón Especialista	1	Admón Especial	Serv especiales	C2	Personal Funcionario				77						
PERSONAL EVENTUAL				Nº	Personal Eventual				6						
Asesor Planif. y Buen Gob.				1	Personal Laboral				53						
Asesor Secretaría Alcaldía				1	Total				136						
Asesor Alcaldía				1	PLANTILLA DE PERSONAL DEL PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA 2017										
Asesor Grupo Mun PP 50%				1	Puesto				Nº Vac	Ext.	Gr	CD	CE	Prod	OBSERV
Asesor Grupo Mun PA 50%				1	Director/a				1	1 -	C1	22	9 S		
Asesor Grupo Mun AhP 50%				1	Conservadora museo				1 -	-	A1	24	7 S		
PERSONAL LABORAL			Nº	Grupo	Director actividades				1 -	-	A2	24	9 S		
Director Servicios Internos			1	C1	Bibliotecario/archivero				1 -	-	C1	20	7 S	-	
Técnico RRHH-Grad. Social			1	A2	Auxiliar biblioteca				2 -	-	C1	16	4 S	-	
Admdor Sistema Informático			1	C1	Administrativo				1	-	C1	19	5 S	-	
Técnico Especialista Inform.			1	C1	Auxiliar administrativo				1 -	-	C2	18	3 S		

El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página <http://www.dipucordoba.es/bop/verify>

Auxiliar actividades	2	-	C2	17	8B	S	-
Oficial mantenimiento	1	-	C2	15	5	S	-
Monit. Piano	1	1	A2	23	5	S	TP 15h/semana
Mont.clarinete	1	1	A2	23	5	S	TP 13,5h/semana
Mont.guitar.clásica	1	1	A2	23	5	S	TP 15h/semana
Mont.canto	1	1	A2	23	5	S	TP 15h/semana
Prof. Esp.guitarra flamenca	1	1	A P	18	7	S	TP 11h/semana
Mont.violin	1	1	A2	23	5	S	TP 11h/semana
<b>TOTAL</b>	<b>17</b>	<b>7</b>					

**PLANTILLA DE PERSONAL DEL PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL 2017**

Puesto	Nº	Vac	Ext.	Gr	CD	CE	Prod	OBSERV
Director gerente	1	1	-	C1	22	9	S	Excedencia
Director instalaciones	1			A2	24	9	S	
Técnico actividades	1	-	-	C1	20	7	S	
Aux. Admin/monitor pit	1	-	-	C2	18	4	S	-
Auxiliar administrativo	1	-	-	C2	18	3	S	-
Oficial instalaciones	1	-	-	C2	15	7	S	-
Operario instalaciones	4	1	-	AP	14	6	S	-
Operario mantenimiento	1	1	-	AP	14	5	S	
Taquillero	1	1	-	AP	13	3	S	TP 2,5 meses
Socorrista/op.mantenimiento	5	5	-	AP	13	3	S	TP 2,5 meses
<b>TOTAL PLANTILLA</b>	<b>17</b>	<b>9</b>	<b>-</b>					

**PLANTILLA DE PERSONAL DEL I.M.B.S. 2017**

Puesto	Nº	Vac	Ext.	Gr	CD	CE	Prod	OBSERV
Director/a	1	1		A1	26	12	S	Vacante
Trabajador social	1	1	-	A2	21	6	S	Vacante
Trabajador social	1	1	-	A2	21	6	S	Vacante
Educador social	1	1	-	A2	21	6	S	Vacante
Administrativo	1	1	-	C1	18	6	S	Vacante
<b>TOTAL PLANTILLA</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>-</b>					

Segundo. De conformidad con lo establecido en el artículo 75 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, modificado por el artículo 42 de la Ley 14/2000, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, por el presente se da publicidad al régimen de retribuciones, indemnizaciones y asistencias de los miembros de la Corporación:

A) Régimen de retribuciones para el ejercicio 2017, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 13 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de miembros de la Corporación en régimen de dedicación exclusiva:

-Alcalde-Presidente: 40.453,00 € (distribuidas en 14 pagas anuales) y 13.410,17 € en concepto de Seguridad Social.

-Concejal Delegado de Desarrollo Local: 35.994,00 € (distribuidas en 14 pagas anuales) y 11.932,01 € en concepto de Seguridad Social.

-Concejal Delegado de Seguridad: 35.994,00 € (distribuidas en 14 pagas anuales) y 11.932,01 € en concepto de Seguridad Social.

-Concejal Delegado de Servicios Públicos: 35.994,00 € (distribuidas en 14 pagas anuales) y 11.932,01 € en concepto de Seguridad Social.

B) Régimen de retribuciones para el ejercicio 2017, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 13 del Real Decreto 2568/1986, de

28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de miembros de la Corporación en régimen de dedicación parcial al 50 por ciento:

-Concejal Delegado de Bienestar Social: 17.997,00 € (distribuidas en 14 pagas anuales) y 5.966,01 € en concepto de Seguridad Social.

-Concejal Delegado de Deportes: 17.997,00 € (distribuidas en 14 pagas anuales) y 5.966,01 € en concepto de Seguridad Social.

-Concejal Grupo Municipal Partido Popular: 14.000,00 € (distribuidas en 14 pagas anuales) y 4.641,00 € en concepto de Seguridad Social.

Concejal del Grupo Municipal IU-LV-CA: 14.000,00 € (distribuidas en 14 pagas anuales) y 4.641,00 € en concepto de Seguridad Social.

C) Régimen de asistencias de los miembros de la Corporación vigente para 2017 y aprobado por el Pleno municipal en sesión extraordinaria de fecha 23 de junio de 2015:

-Asignaciones por asistencia a las sesiones del Ayuntamiento-Pleno de los Concejales que no tengan dedicación exclusiva o parcial anuales: 190 € por sesión.

-Asignaciones por asistencia a las sesiones de la Junta de Gobierno Local de los Concejales que no tengan dedicación exclusiva o parcial anuales: 150 € por sesión.

-Asignaciones por asistencia a las sesiones de Comisiones Informativas de los Concejales que no tengan dedicación exclusiva o parcial anuales: 47,50 €.

-En el caso de que se celebre más de una sesión del mismo órgano colegiado en el mismo día, sólo se percibirá la cuantía correspondiente a una sesión.

D) Los miembros de la Corporación serán indemnizados por los gastos efectivos ocasionados en el ejercicio de su cargo, según las normas que se recogen en las Bases de Ejecución del Presupuesto para 2017 (Base 20).

Tercero. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 104.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local se da publicidad a las retribuciones para 2017 del personal eventual y que son:

Persona Eventual	%	Importe Bruto	Seguridad Social	Importe Total
Retribuc. brutas anuales				
Asesor Planificación y Buen Gobierno	100	28.117,44 €	9.208,46 €	37.325,90 €
Asesor Secretaría Alcaldía	100	26.846,52 €	8.792,24 €	35.638,76 €
Asesor Alcaldía	100	26.093,91 €	8.545,76 €	34.639,67 €
Asesor Grupo Municipal P.P.	50	10.305,45 €	3.375,03 €	13.680,48 €
Asesor Grupo Municipal P.A.	50	10.305,45 €	3.375,03 €	13.680,48 €
Asesor Grupo Municipal A.P.	50	10.305,45 €	3.375,03 €	13.680,48 €
<b>Costes Totales</b>		<b>111.974,22 €</b>	<b>36.671,56 €</b>	<b>148.645,78 €</b>

Cuarto. Régimen de subvenciones a los grupos políticos municipales vigente para 2017 aprobado por el Pleno municipal en sesión extraordinaria de fecha 23 de junio de 2015:

-Componente fijo: 244 euros mensuales.

-Componente variable: 133 euros mensuales por Concejal de cada grupo político.

Palma del Río, a 12 de enero de 2017. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, José Antonio Ruiz Almenara.